

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Procedimiento para las Adquisiciones

Art. 15 del Reglamento

El Instituto realizará las adquisiciones de bienes y servicios a través del SECG bajo los siguientes procedimientos:

I. Adquisiciones por la Unidad Centralizada mediante Fondo Revolvente;		II. Licitaciones sin concurrencia de Comité;	III. Licitación Pública Con Concurrencia del Comité;	IV. Exepción: Adjudicación Directa; y	V. Especial
Manual de Administración		Artículo 72 Ley	Con Concurrencia	Artículo 73 Ley	Artículo 20 Reglamento del Comité
Fondo Revolvente inciso i)	Fondo Revolvente inciso j)	Sin Concurrencia		Directas	
0 - 500 UMAS	500 - 2300 UMAS	2300 - 11510 UMAS	11510 UMAS en Adelante		
\$ 0 - 44,810.00	\$ 44,810.01 - 206,126.00	\$ 206,126.01 - 1,031,526.20	\$1,031,526.21 en Adelante		

UMA 2021

\$89.62

500	\$44,810.00
2300	\$206,126.00
11510	\$1,031,526.20